



DECRETO ALCALDICIO N° 3810
REGULARIZA ESTADO DE PAGO N° 1, 2 Y 3 Y
AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO N° 4
Y 5, CONSULTOREIA QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Diciembre de 2.015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 13.04.2015 que regulariza y autoriza de contratación del Profesional Sr. Carlos Francisco González Rubio, Rut [REDACTED], para efectuar cometido específico de **“Formulador de proyectos del Area Deporte”**, por razones de confianza y seguridad, derivada de su experiencia (Art. 10 Ley 18.886), por un monto total de \$ 5.100.000 más impuesto, pagaderos en 5 Estados de Pago.

El Memo N° 989 de fecha 22.12.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar regularización de Decreto de del Estado de Pago N° 1, 2 y 3 del Contrato del Sr. Carlos González Rubio, Rut 17.059.283-2, correspondiente a la entrega de Formulación de Proyectos Area Deportes, cancelado, según Boleta de Honorarios N° 72 de fecha 20.08.2015, por un monto de \$ 3.060.000 impuesto incluido, tramitación obviada en su oportunidad. Solicita autorizar cancelación de Estado de Pago N° 4° y 5°, por un monto total de \$ 2.040.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE dictación de Decreto Alcaldicio correspondiente a cancelación de Estado de Pago N° 1, 2 y 3, por la contratación del Profesional Sr. Carlos Francisco González Rubio, Rut [REDACTED], para efectuar cometido específico de “Formulador de Proyectos del Área Deporte, por un monto total de \$ 3.060.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE Cancelación Estado de Pago N° 4 y 5, correspondiente a contratación del Profesional Sr. Carlos Francisco González Rubio, Rut [REDACTED] para efectuar cometido específico de “Formulador de Proyectos del Area Deporte, por un monto total de \$ 2.040.000 impuesto incluido, el cual cuenta con la recepción de Secpla, quien recibe a entera conformidad y sin observaciones. Adjunta Boleta de Honorarios N° 72 de fecha 22.12.2015.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02 “Consultorías”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (2)